

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16 DE MAYO/2023

-OFICIO SURA donde se indican, las direcciones físicas y electrónica reportadas por la demandada Claudia Lorena GIRALDO PINEDA, no corresponde el nombre a la demandada CLAUDIA LORENA PINEDA.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2023-00256-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Jhon Jairo García Velásquez, propietario del establecimiento de comercio denominado “Marcas & Marcas” en contra de CLAUDIA LORENA PINEDA, el oficio procedente de la EPS SURA, donde se informan las direcciones físicas y electrónicas reportadas por una persona diferente a la demandada, para que obre dentro del mismo.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Valentina Jaramillo Marin, con una caligrafía fluida y entrelazada.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 081 Del 17/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **914dc789174f3671fca22856ab9c533d221e82dda9e20812508eb2cd9267ae32**

Documento generado en 16/05/2023 12:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>